EXENTO: 3947 /



Quillota, 05 de Septiembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.795 /VISTOS:

1. Ordinario Nº 4519 de fecha 24 de Agosto del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MILDRED RAMIREZ ORREGO, RUT Nº 10.998.858-8, a contar del 17 de Agosto 2022 y hasta el 31 de Agosto del 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIO, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022:

VºBºde Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;

3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1877 de 18 de Agosto del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;

Certificado de Estudio:

5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;

La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARIZASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : MILDRED RAMIREZ ORREGO

R.U.T : 10.998.858-8

ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIO

CATEGORIA : F

CALIDAD : CONTRATA

JORNADA : 44 HORAS

: 17 DE AGOSTO 2022 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2022 A CONTAR DESDE

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022,

Sub título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE en el Sistema de

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MII MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por

OSCAR CALDERON SANCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA